



## Plan de Título VI de Servicios de Transporte Octubre 2024

### I. Declaración del plan

Los Servicios de Transporte de Curative Connections se comprometen a garantizar que ninguna persona sea excluida de la participación o se le nieguen los beneficios de los servicios de transporte por motivos de raza, color o origen nacional, según lo protegido por el Título VI en la circular 4702.1.B de la Administración Federal de Tránsito (FTA). El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 establece que ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color o origen nacional, será excluida de la participación, se le negarán beneficios o será sometida a discriminación en virtud de cualquier programa o actividad que recibe asistencia financiera federal (42 U.S.C. Sección 200d). Además, la Ley de Restauración de los Derechos Civiles de 1987 amplió la definición de los términos "programas y actividades" para incluir a los beneficiarios, subreceptores y contratistas de ayuda federal de dichos programas/actividades, independientemente de que reciban asistencia federal.

El Director de Servicios de Transporte de Curative Connections está autorizado como Coordinador del Título VI. Las responsabilidades del Coordinador del Título VI incluyen garantizar el cumplimiento de la no discriminación y su política por parte de todos los empleados / voluntarios de los Servicios de Transporte de Curative Connections. Para garantizar el cumplimiento, el Coordinador del Título VI será responsable de proporcionar una copia del plan a todos los empleados y voluntarios actuales y nuevos. También se exhibirán carteles informativos en nuestra oficina y en nuestros vehículos y se incluirán en el Manual de Pasajeros.

El Coordinador del Título VI revisará todas las quejas escritas del Título VI que se reciban. Además, el Coordinador del Título VI conservará copias de todas las quejas del Título VI, cualquier documentación relacionada, registros de correspondencia hacia y desde los denunciantes e investigaciones del Título VI según la Política de Retención de Registros de Curative Connections. Además, el coordinador trabajará para garantizar que se haga todo lo posible para resolver las quejas de manera informal a nivel local.

### Información de contacto del Coordinador del Título VI de Servicios de Transporte:

*Curative Connections*

*Attn: Tina E Whetung*

*2900 Curry Ln*

*Green Bay, WI 54311*

*(920) 227-4273*

[twhetung@curativeconnections.org](mailto:twhetung@curativeconnections.org)

### II. Definiciones

Color: Color de la piel o compleción.

Discriminación: Se refiere a cualquier acción o inacción, ya sea intencional o no intencional, en cualquier programa o actividad de un beneficiario de ayuda federal o contratista que resulte en un trato desigual, un impacto desigual o que perpetúe los efectos de la discriminación previa basada en la raza, el color o el origen.

Trato desigual: Se refiere a las acciones que resultan en circunstancias en las que personas en una situación similar son tratadas intencionalmente de manera diferente (es decir, menos favorable) que otras debido a su raza, color o origen nacional.

**Dominio limitado del inglés (LEP):** Se refiere a personas para quienes el inglés no es su idioma principal y que tienen una capacidad limitada para leer, escribir, hablar o entender el inglés. Incluye a las personas que informaron al Censo de los EE. UU. que hablan inglés menos que muy bien, no bien o nada en absoluto.

**Origen nacional:** Se refiere a la nación particular en la que nació una persona, o donde nacieron los padres o antepasados de la persona.

**Raza (según la definición del Censo de los Estados Unidos):** Una clasificación social de las personas que incluye a los blancos, negros o afroamericanos, indios americanos o nativos de Alaska, asiáticos, nativos de Hawái o otras islas del Pacífico. Según la demografía de nuestra área, se pueden incluir otras razas.

### **III. Política de No Discriminación y Distribución de Información del Título VI**

Para cumplir con 49 CFR 21.9 (d), Curative Connections Transportation Services debe poner a disposición de los beneficiarios información sobre sus obligaciones del Título VI o informar a los beneficiarios de las protecciones contra la discriminación que les otorga el Título VI.

Los carteles informativos del Título VI se exhiben públicamente en las instalaciones de Curative Connections Transportation en 121 Bader St, en cada uno de nuestros vehículos de transporte y en nuestro Manual de Pasajeros.

El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 prohíbe la discriminación por motivos de raza, color u origen nacional en programas y actividades que reciben asistencia financiera federal. Específicamente, el Título VI establece que "ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color u origen nacional, será excluida de la participación en ningún programa o actividad que reciba asistencia financiera federal, ni se le negarán los beneficios ni será objeto de discriminación en virtud de él" (42 U.S.C. Sección 2000d).

Curative Connections se compromete a garantizar que ninguna persona sea excluida de la participación o se le nieguen los beneficios de sus servicios de tránsito por motivos de raza, color o origen nacional, según lo protegido por el Título VI de la Circular 4702.1.B de la Administración Federal de Tránsito (FTA).

El objetivo de Curative Connections es:

- Asegurar que el nivel y la calidad del servicio de transporte se proporcionen sin distinción de raza, color o origen nacional.
- Promover la participación plena y justa de todas las poblaciones afectadas en la toma de decisiones sobre el transporte.
- Prevenir la denegación, reducción o demora en los beneficios relacionados con programas y actividades que benefician a las poblaciones minoritarias o a las poblaciones de bajos ingresos.
- Asegurar el acceso significativo a los programas y actividades por parte de las personas con dominio limitado del inglés.

Cualquier persona que crea que ha sido objeto de discriminación bajo el Título VI por motivos de raza, color o Origen nacional puede presentar una queja del Título VI ante GBM.

Cualquier queja de este tipo puede ser verbal o escrita al Coordinador del Título VI de Green Bay Metro dentro de los 180 días siguientes a la fecha de la supuesta discriminación. Un Formulario de Queja de Derechos Civiles del Título VI está disponible llamando al 920-227-4273. Las quejas deben dirigirse a:

*Curative Connections*  
*Attn: Tina E Whetung*  
*2900 Curry Ln*  
*Green Bay, WI 54311*

Ofrecemos una versión en línea del formulario de reclamación en nuestro sitio web:

<https://www.curativeconnections.org/>

O puede completar y enviar este [formulario de queja imprimible](#)

Un demandante también puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Tránsito presentándola a la Oficina de Derechos Civiles a la dirección que se indica a continuación o por correo electrónico a [FTA Title VI Complaint Email](#)

Oficina de Derechos Civiles Administración Federal de Tránsito 1200 New Jersey Avenue, SE Washington, DC 20590 Estados Unidos Teléfono: 888-446-4511 Si es sordo, tiene dificultades auditivas o tiene una discapacidad del habla, marque 7-1-1 para acceder a los servicios de retransmisión de telecomunicaciones.

Si necesita más información en español por favor llame a este número: (920) 468-1161

Documentos completos del Título VI  
[Programa CC Título VI 2024 - Inglés](#)

#### IV. Perfil Demográfico

##### Personas que se identifican a sí mismas como blancas/caucásicas y no blancas/caucásicas

##### Población Censo de EE. UU. Condado de Brown, Wisconsin

Identificación	Censo de EE.UU. 2010		Censo de EE. UU. 2020	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Solo blanco	207,702	83.7%	208,440	77.6%
Hispanos o latinos	17,985	7.3%	26,216	9.8%
Solo asiático	6,657	2.7%	8,445	3.1%
Dos o más razas	4,146	1.7%	10,405	3.9%
Indios americanos y nativos de Alaska solos	5,968	2.4%	6,329	2.4%
Solo negros o afroamericanos	5,286	2.1%	8,154	3.0%
Alguna otra raza	175	0.1%	637	0.2%
Nativo de Hawái y otras islas del Pacífico solo	88	0.0%	114	0.0%
<b>Total:</b>	<b>248,007</b>	<b>100.0%</b>	<b>268,740</b>	<b>100.0%</b>

**Población mayor de cinco años idioma Estimaciones de la ACS 2021 Condado de Brown, Wisconsin**

<b>Idioma principal distinto del inglés</b>	<b>La población de más de cinco años que habla inglés menos que "muy bien"</b>	<b>Porcentaje de mayores de cinco años que habla inglés menos de "muy bien"</b>
Español	6,053	2.5%
Idiomas asiáticos y de las islas del Pacífico*	2,181	0.9%
Otras lenguas indoeuropeas	1,692	0.7%
Otros idiomas	355	0.1%
<b>Totales:</b>	<b>10,281</b>	<b>4.2%</b>

\* Incluye el idioma hmong. No se dispone de datos estadísticos específicos sobre la capacidad de los hmong y los somalíes para hablar inglés menos que "muy bien". La MPO considerará que los hmong y los somalíes cumplen con el umbral de "puerto seguro". \*\* El indoeuropeo incluye muchos, pero no todos, los países de Europa y Oriente Medio.

**V. Título VI Procedimientos de Queja**

**Cómo presentar una queja bajo el Título VI**

Curative Connections Transportation Services está comprometida con una política de no discriminación en la realización de negocios, incluido el cumplimiento de las responsabilidades del Título VI y la prestación de servicios de transporte equitativos y accesibles. Cualquier persona que crea que ha sido objeto de discriminación bajo el Título VI por motivos de raza, color, origen nacional, puede presentar una queja ante el Coordinador del Título VI. Consulte el **APÉNDICE A de este plan**.

También ofrecemos una versión en línea del formulario de queja en inglés, español, hmong y somalí en nuestro sitio web: <https://www.curativeconnections.org/>

Se aconseja al demandante que presente una queja escrita y firmada hasta treinta (30) días a partir de la fecha de la supuesta discriminación. La queja debe incluir la siguiente información:

- Nombre del demandante, dirección postal, número de teléfono e información sobre la mejor manera de contactar (es decir, número de teléfono, dirección de correo electrónico, etc.)
- Cómo, cuándo, dónde y por qué el demandante cree que fue discriminado. Incluya la ubicación, los nombres y la información de contacto de los testigos.
- Otra información que se considere significativa.

El Formulario de Queja del Título VI (consulte el APÉNDICE A o el formulario en línea de nuestro sitio web) debe usarse para enviar la información de la queja. El formulario de queja completado y firmado debe presentarse por escrito con Curative Connections al Coordinador del Título VI en la siguiente dirección:

Curative Connections  
Attn: Tina Whetung  
2900 Curry Ln  
Green Bay, WI 54311

El formulario de queja completado y firmado debe enviarse por correo al Coordinador del Título VI lo antes posible, pero a más tardar 30 días a partir de la fecha alegada de la discriminación. Curative Connections alienta a que todas las quejas se envíen por correo certificado a través del Servicio Postal de los EE. UU. Esto es para garantizar que toda la correspondencia escrita se pueda rastrear fácilmente. Si tiene preguntas, envíe un correo electrónico a: [twhetung@curativeconnections.org](mailto:twhetung@curativeconnections.org).

### **¿Qué sucede con la queja después de que se presenta?**

Todas las quejas que aleguen discriminación basada en raza, color, origen nacional que ocurran al recibir un servicio proporcionado por los Servicios de Transporte de Curative Connections serán atendidas directamente por el Director de Servicios de Transporte de Curative Connections, Coordinador del Título VI. Curative Connections Transportation Services hará todo lo posible para abordar todas las quejas de manera expedita y exhaustiva para responder a la queja del Título VI dentro de los 60 días hábiles.

Se enviará una carta de acuse de recibo de la queja al demandante dentro de los siete días posteriores a su recepción. Tenga en cuenta que el hecho de que un reclamante no proporcione la información solicitada puede resultar en el cierre administrativo de la queja. Véase el **APÉNDICE B**

### **¿Cómo se notificará al demandante el resultado de la queja?**

El demandante recibirá una carta de respuesta final por escrito del Director de Servicios de Transporte de Curative Connections, Coordinador del Título VI. La carta del coordinador del Título VI notificará al demandante si se encontró que el reclamo estaba fundamentado o no. Véase el **APÉNDICE C Y EL APÉNDICE D**.

La información que informe al demandante de sus derechos se proporcionará en cartas enviadas en las que se indique que la reclamación no está fundamentada. El demandante tiene derecho a:

- 1) Apelar dentro de los siete (7) días calendario posteriores a la recepción de la decisión final por escrito.
- 2) Presentar una queja externamente ante el Departamento de Transporte de EE. UU. y/o la FTA en:

**Federal Transit Administration Office of Civil Rights  
Attention: Title VI Program Coordinator  
East Building, 5<sup>th</sup> Floor-TCR  
1200 New Jersey Ave. SE  
Washington DC 20590**

## Lista de investigaciones, quejas o demandas

Servicios de transporte de Curative Connections	
Tina E Whetung	Fecha

  X   No ha habido investigaciones, quejas y/o demandas contra Curative Connections durante el período del informe

       Se han presentado investigaciones, quejas y/o demandas contra Curative Connections. Consulte la lista a continuación, adjuntará información adicional según sea necesario.

	Fecha	Nombre de los demandantes & Dirección	Resumen (Base de la queja: raza, color, origen nacional)	Estado	Acción(es) tomada(s)
<b>Queja</b>					
<b>Investigación</b>					
<b>Demandas</b>					

## Plan de Participación Ciudadana

Servicios de transporte de Curative Connections	
Persona de contacto: Tina E Whetung	Fecha

Para promover la participación pública, Curative Connections hace lo siguiente:

- Artículos en periódicos locales, boletines informativos de centros para personas mayores informando a los lectores sobre el servicio de transporte ofrecido, así como la necesidad de conductores voluntarios.
- Publicar en sitios de redes sociales locales, como Facebook, X mostrando hablar sobre el servicio de transporte ofrecido por Curative Connections, así como la necesidad de conductores voluntarios.
- Las presentaciones públicas sobre los servicios que ofrecemos se realizan para agencias, incluidos, entre otros, el Centro de Recursos para Personas Mayores y Discapacitadas del Condado de Brown (ADRC) y en otros eventos o instalaciones que atienden a personas mayores y / o discapacitadas dentro del Condado de Brown.
- Curative Connections presenta una solicitud anual de subvención de la Sección Federal 5310 para la Movilidad Mejorada de las Personas Mayores y las Personas con Discapacidades para capital (vehículos) y / o asistencia operativa a la Comisión de Planificación del Condado de Brown / Organización de Planificación Metropolitana de Green Bay (MPO). Si se adjudican, el capital y los proyectos operativos se incluyen en el Programa de Mejoramiento del Transporte (TIP) para el Área Metropolitana de Green Bay. El TIP tiene un período de revisión y comentarios públicos de 30 días, y se lleva a cabo una audiencia pública. El TIP cumple con los requisitos de restricción fiscal

federal. Como parte del proceso de solicitud, Curative Connections debe publicar un aviso legal en un periódico local. El extenso proceso de divulgación pública de la MPO se encuentra aquí: [El documento de participación pública de la MPO](#) se utiliza para comunicar la solicitud de subvención al público.

- Curative Connections presenta una solicitud anual de subvención del Programa de Asistencia de Transporte Especializado de la Sección 85.21 del Estado a la MPO. El proceso anual de la Sección 85.21 incluye un período de revisión y comentarios públicos de 30 días, y el personal de la MPO lleva a cabo una audiencia pública. Una vez más, el extenso proceso de divulgación pública de la MPO se encuentra aquí: [El documento de participación pública de la MPO](#) se utiliza para comunicar la solicitud de subvención al público.
- Los Servicios de Transporte de Curative Connections están incluidos en el Plan de Transporte Coordinado de Transporte Público y Servicios Humanos del Condado de Brown. El personal de Curative Connections participa, y ha servido como presentador, en la reunión pública que se requiere como parte del proceso de desarrollo del plan.
- El personal de Curative Connections sirve como miembros del Comité Coordinador de Transporte del Condado de Brown (TCC). El TCC proporciona recomendaciones a la Junta o a los Directores de la Comisión de Planificación del Condado de Brown con respecto a los programas de transporte especializado.
- El personal de Curative Connections se desempeña como miembro del Comité Regional de Acceso al Transporte del Noreste de Wisconsin (NEWRATC). El propósito del comité es abordar los problemas relacionados con el transporte para las poblaciones de bajos ingresos, las personas mayores y las personas con discapacidades. Se hace hincapié en la coordinación y la financiación.
- Segmentos en las estaciones de noticias locales para informar al público sobre el servicio de transporte ofrecido por Curative Connections y nuestra necesidad de conductores voluntarios.

## **Plan de Dominio Limitado del Inglés (LEP) de Curative Connections**

Como receptor de fondos federales del Departamento de Transporte de EE. UU., Curative Connections debe tomar medidas razonables para garantizar un acceso significativo al servicio de transporte ofrecido. Para ello, utilizaremos el Análisis de Cuatro Factores de la FTA para diseñar un plan que garantice que nuestro Servicio de Transporte brinde igualdad de oportunidades a las personas con dominio limitado del inglés.

### **Análisis de cuatro factores**

#### **1. Determinar el número de personas LEP que pueden ser atendidas o que probablemente se encontrarán con Curative Connections, Inc.**

Curative Connections ofrece un servicio de transporte compartido puerta a puerta a los residentes del condado de Brown, WI, que son ancianos (mayores de 60 años) y a las personas con una discapacidad calificada. Según DATA USA: El condado de Brown, WI, alberga una población de 260.401 personas, de las cuales el 97,1% son ciudadanos. La composición étnica de la población de Brown County, WI está compuesta por 211,723 residentes blancos (81.3%), 22,228 residentes hispanos (8.54%), 7,972 residentes asiáticos (3.06%), 6,662 residentes nativos (2.56%) y 6,027 residentes Two+ (2.31%). Los idiomas extranjeros más comunes en Brown County, WI son el español (15,498 hablantes), el hmong (3,965 hablantes) y el alemán (886 hablantes), pero en comparación con otros lugares, Brown County, WI tiene un número relativamente alto de hmong (3,965 hablantes), otros nativos norteamericanos (377 hablantes) y laosiano (260 hablantes). El condado de Brown, Wisconsin, afirma que el 14.3% o aproximadamente 37,237 son personas mayores de 65 años y el 8.3% o aproximadamente 21,613 son menores de 65 años con una discapacidad.



## **2. Determine la frecuencia con la que las personas LEP se encuentran con el programa.**

Para ayudar con la barrera del idioma, Curative Connections cuenta con un coordinador bilingüe de tiempo completo para responder llamadas y programar viajes.

## **3. La naturaleza e importancia del programa, actividad o servicio prestado a la vida de las personas.**

Curative Connections proporciona un medio de transporte de bajo costo para los ancianos y discapacitados de nuestra comunidad, lo que les permite llevar un estilo de vida autosuficiente más satisfactorio. Este servicio tan necesario es vital para aquellos a quienes servimos, para muchos de ellos esta es su única forma de transporte. Los pasajeros pueden utilizar el servicio para citas médicas, nutricionales, laborales, educativas y sociales. Más de la mitad de los traslados que ofrecemos son para citas médicas necesarias, como diálisis, quimioterapia, radiación, tratamiento de heridas hiperbáricas, fisioterapia y citas médicas.

## **4. Determine los recursos disponibles y el costo**

Curative Connections Transportation Services ofrece un gran número de servicios que pueden involucrar a personas con dominio limitado del inglés. Para prepararse para dicha interacción, Curative Connections cuenta con personal bilingüe y voluntarios que pueden ayudar con personas bilingües específicas sin costo alguno para el ciclista. Los formularios de queja están disponibles en inglés, español, hmong y somalí en la oficina de transporte en 121 Bader St., Green Bay, WI, y versiones en línea en nuestro sitio web <https://www.curativeconnections.org/>

### **Plan LEP:**

#### **Representación de las minorías en los órganos consultivos**

Curative Connections, Inc., es el nombre de la Corporación y es una corporación exenta de impuestos, sin fines de lucro y no sectaria según las leyes del estado de Wisconsin y los Estados Unidos de América. La Corporación tiene una (1) clase de Miembros conocidos como Miembros Corporativos. La membresía corporativa consta de 20 a 50 miembros. El Comité de Reclutamiento y Compromiso (REC, por sus siglas en inglés) es responsable de identificar a los posibles miembros corporativos a través de un proceso de evaluación de habilidades para la experiencia necesaria para servir mejor a la agencia. Los posibles candidatos son nominados por el REC para su elección en la reunión anual de la Corporación. Además, el REC nombra a 15 miembros corporativos para servir como Junta Directiva. Dichos miembros son elegidos por la mayoría de los miembros corporativos con derecho a voto. Es la Junta Directiva la que proporciona dirección y supervisión de las operaciones comerciales generales para garantizar que los intereses de los accionistas y de las partes interesadas en general estén bien atendidos.

Una vez elegido para la Corporación y/o la Junta Directiva, el REC proporciona orientación, oportunidades de participación y evaluación del desempeño de todos los miembros. El personal de Curative Connections fomenta la participación de todos los miembros y comités mediante invitación a reuniones, eventos y funciones comunitarias para servir como embajadores y representantes de la agencia.

A los posibles miembros no se les puede negar la oportunidad de participar por motivos de raza, color y origen nacional. El reclutamiento de diversidad es una prioridad y respalda la declaración DEIB de la agencia publicada en el manual del empleado y en su sitio web <https://www.curativeconnections.org/about/who-we-are/>:

## **DEIB: Compromiso de Curative Connections con la diversidad, la equidad, la inclusión y la pertenencia**

### ***Generando un impacto juntos***

*.....En Curative Connections, nuestra misión y valores están en el centro de lo que somos y lo que hacemos. Empezamos por la persona primero. La diversidad de orígenes, experiencias y perspectivas nos hace mejores, crea nuevas ideas, potencia el crecimiento y respalda nuestra creencia en la igualdad de acceso a oportunidades y recursos para que todas las personas puedan alcanzar sus objetivos.*

*A través de la contratación, la capacitación, la educación continua y el enfoque intencional en nuestra cultura, fomentamos un entorno inclusivo en el que todos se sienten seguros, respetados y apoyados, y que pertenecen al bien mayor de lo que somos, lo que hacemos y cómo tenemos un impacto: juntos.*

*Consideramos que nuestras diferencias son nuestra fortaleza y la base de nuestros valores fundamentales: compasión, empatía, equidad, honestidad, respeto y confianza. Estamos comprometidos con estos valores y tratamos a cada persona como un ser especial y distinto con un propósito. Nos esforzamos por construir un equipo exitoso, empoderado y enriquecido: Comenzamos primero con la persona.*

La siguiente tabla detalla los miembros de la Junta Directiva y la Corporación según se identifiquen a sí mismos.

**Membresía de la Junta Directiva y de la Corporación**  
**A partir del 1 de septiembre de 2024**

<b>Autoidentificación</b>	<b>Consejo de Administración (15 miembros)</b>	<b>Corporación (27 miembros)</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Porcentaje del total</b>
Caucásico	12	21	33	78.6%
Asiático		2	2	4.8%
Afroamericano			0	0.0%
Hispánico			0	0.0%
Amerindio	1		1	2.4%
Dos o más carreras		1	1	2.4%
Solicitado/Sin respuesta	2	3	5	11.9%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>27</b>	<b>42</b>	<b>100.0%</b>

### **Esfuerzo para alentar la participación de las minorías**

Curative Connections entiende que la representación diversa en las juntas y comités da como resultado una política sólida que refleja a toda su población. Como tal, Curative Connections fomenta la participación de todos los ciudadanos. A medida que haya vacantes disponibles en la Corporación, la Junta Directiva y los comités, la agencia se esforzará por alentar, reclutar y promover la diversidad. Para fomentar la participación en sus juntas y comités, Curative Connections se comunica activamente con organizaciones comunitarias, étnicas y religiosas para conectarse y construir relaciones con todas las poblaciones.

### **Cómo se proporcionan los servicios de asistencia lingüística**

El personal bilingüe y los voluntarios están disponibles en la agencia y por teléfono. Durante el proceso de registro, podemos aclarar las necesidades de LEP y informar a los pasajeros sobre la disponibilidad de asistencia lingüística caso por caso.

### **Seguimiento y actualización del plan de asistencia lingüística**

El plan LEP se actualizará según lo requiera el Departamento de Transporte de WI o, como mínimo, se revisará y actualizará cuando cambien los datos del Censo de los EE. UU. Las actualizaciones también ocurrirán si la concentración de individuos LEP aumenta y justifica un cambio.

### **Difusión del Plan LEP**

Las copias del Plan LEP se guardarán en nuestra oficina, estarán disponibles para que el personal, los voluntarios y cualquier otra agencia o individuo que solicite una copia.

Si tiene alguna pregunta o comentario sobre este plan, comuníquese con:

Curative Connections

Attn: Tina Whetung

2900 Curry Ln

Green Bay, WI 54311

(920) 227-4273, [twhetung@curativeconnections.org](mailto:twhetung@curativeconnections.org)

APÉNDICE A



**Formulario de Queja del Título VI**

El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 requiere que "Ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color o origen nacional, será excluida de la participación, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación en cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal". Nota: La siguiente información es necesaria para ayudarnos a procesar su queja. Si necesita ayuda para completar este formulario, háganoslo saber.

Complete y envíe este formulario a:

Curative Connections  
A la atención de Tina E Whetung la Coordinadora del Título VI  
2900 Curry Ln  
Green Bay, WI 54311

1. Nombre del demandante \_\_\_\_\_
2. Dirección \_\_\_\_\_
3. Ciudad, estado y código postal \_\_\_\_\_
4. Número de teléfono (casa) \_\_\_\_\_ (empresa) \_\_\_\_\_
5. Persona discriminada (si es alguien que no es el denunciante)  
Nombre \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Ciudad, estado y Código postal \_\_\_\_\_
6. ¿Cuál de las siguientes opciones describe mejor la razón por la que cree que tuvo lugar la discriminación? ¿Fue por su:
  - a. Raza/Color \_\_\_\_\_
  - b. Origen Nacional \_\_\_\_\_
  - c. Otra \_\_\_\_\_
7. En qué fecha tuvo lugar la supuesta discriminación? \_\_\_\_\_

8. Describa con sus propias palabras la supuesta discriminación. Explique lo que sucedió y quién cree que fue el responsable. Utilice el reverso de este formulario si necesita espacio adicional.

---

---

---

---

---

9. ¿Ha presentado esta queja ante alguna otra agencia federal, estatal o local; ¿O con algún tribunal federal o estatal? \_\_\_\_\_ Sí \_\_\_\_\_ No

En caso afirmativo, marque todo lo que corresponda:

\_\_\_\_\_ Agencia Federal \_\_\_\_\_ Tribunal federal \_\_\_\_\_ Agencia de Estado \_\_\_\_\_ Corte Estatal \_\_\_\_\_ Agencia Local

10. Proporcione información sobre una persona de contacto en la agencia/tribunal donde se presentó la queja.

Nombre \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Ciudad, estado y código postal \_\_\_\_\_

Número de teléfono \_\_\_\_\_

11. Por favor, firme a continuación. Puede adjuntar cualquier material escrito u otra información que considere relevante para su queja.

\_\_\_\_\_  
Firma del demandante

\_\_\_\_\_  
Fecha



## CARTA DE ACUSE DE RECIBO DE QUEJA

Nombre del demandante  
Dirección del demandante  
Ciudad, Estado, Código Postal

Estimado denunciante:

Esta carta es para reconocer su queja contra el programa de Servicios de Transporte de Curative Connections.

En breve se iniciará una investigación. Si tiene información adicional que desee transmitir o preguntas sobre este asunto, no dude en comunicarse con la oficina al (920) 227-4273 o por correo electrónico a [twhetung@curativeconnections.org](mailto:twhetung@curativeconnections.org) o envíe información adicional/comentarios y preguntas a por correo a:

**Curative Connections**  
**Attn: Tina Whetung**  
**2900 Curry Lane**  
**Green Bay, WI 54311**

Sinceramente,

Tina E Whetung  
Directora de Servicios de Transporte y Coordinadora del Título IV  
Curative Connections



**CARTA EN LA QUE SE NOTIFICA AL RECLAMANTE QUE LA DENUNCIA ESTÁ FUNDAMENTADA**

Nombre del demandante  
Dirección del demandante  
Ciudad, Estado, Código Postal

Estimado denunciante:

Con respecto a la violación del Título VI a la que se hace referencia en la queja que recibimos el \_\_\_\_\_. La coordinadora del Título VI de los Servicios de Transporte de Curative Connections ha investigado la reclamación y ha llegado a la siguiente conclusión.

(Una/varias) aparente(s) violación(es) del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, incluidas las mencionadas en su carta, (fue /fueron) identificadas. Se están realizando esfuerzos para corregir (estas) deficiencias.

Gracias por llamar nuestra atención sobre este importante asunto. Fueron de gran ayuda durante nuestra revisión del programa.

Sinceramente,

Tina E Whetung  
Director de Servicios de Transporte, Coordinador del Título IV  
Curative Connections



**CARTA EN LA QUE SE NOTIFICA AL RECLAMANTE QUE LA DENUNCIA NO ESTÁ FUNDAMENTADA**

Nombre del demandante  
Dirección del demandante  
Ciudad, Estado, Código Postal

Estimado denunciante:

Con respecto a la violación del Título VI a la que se hace referencia en la queja que recibimos el \_\_\_\_\_. La coordinador del Título VI de los Servicios de Transporte de Curative Connections ha investigado la reclamación y ha llegado a la siguiente conclusión.

Los resultados de la investigación no indicaron que se hubieran violado las disposiciones del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964. Como ustedes saben, el Título VI prohíbe la discriminación basada en raza, color o origen nacional en cualquier programa que reciba asistencia financiera federal. Curative Connections Transportation Services ha revisado los materiales y hechos relacionados con su caso en busca de evidencia del incumplimiento de nuestra organización. Sobre la base de la información proporcionada en la demanda de hora, hemos encontrado que no había evidencia de que se haya violado alguno de los Títulos VI de la Ley de Derechos Civiles.

Por lo tanto, le informo que su queja no ha sido fundamentada y que cierro este asunto en nuestros archivos. Usted tiene derecho a:

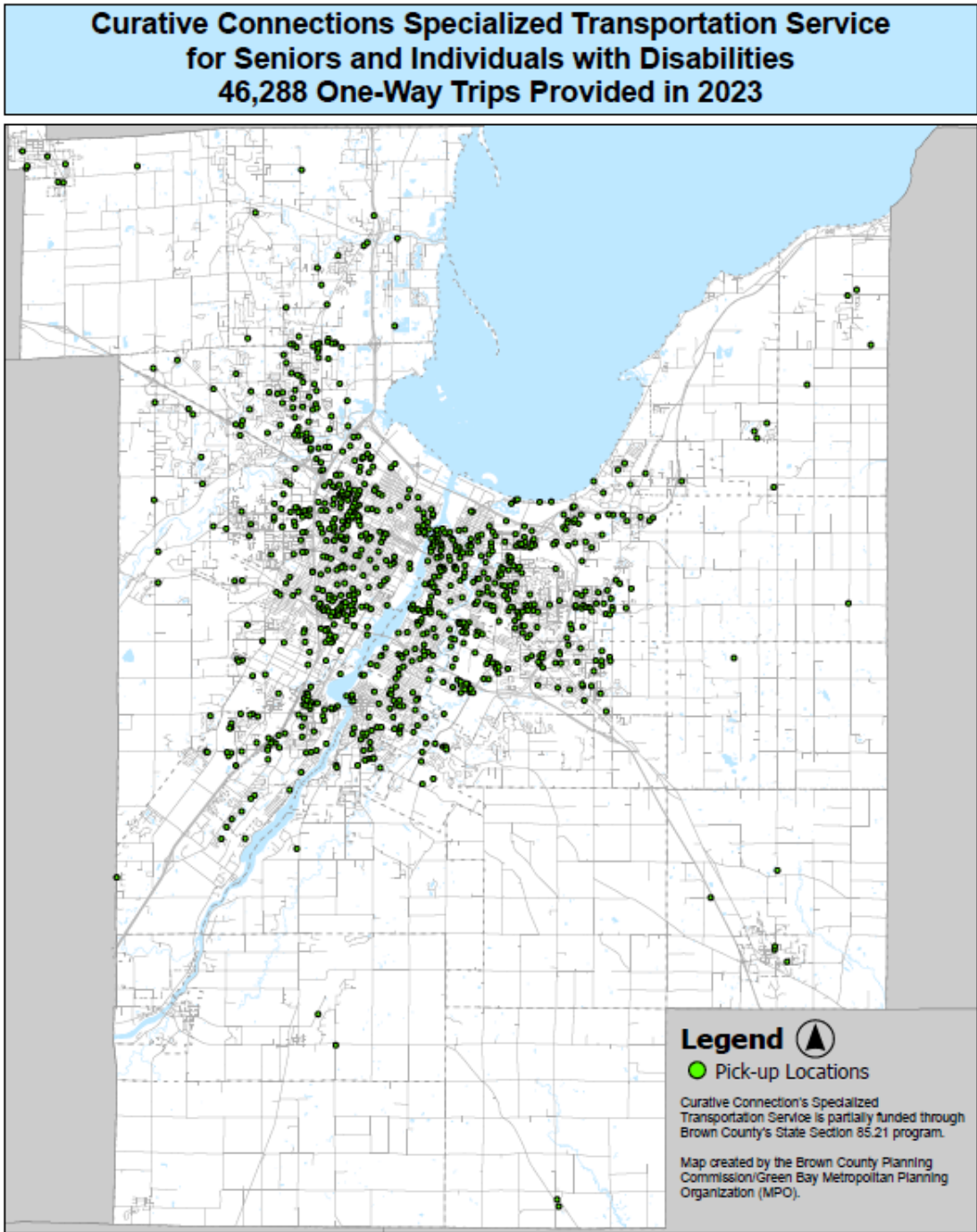
- 1) Apelar dentro de los siete días calendario posteriores a la recepción de la decisión final por escrito de Curative Connections Transportation Services.
- 2) Presentar una queja externamente ante el Departamento de Transporte de EE. UU. y/o la FTA en:  
Federal Transit Administration Office of Civil Rights  
Attention: Title VI Program Coordinator  
East Building, 5<sup>th</sup> Floor-TCR  
1200 New Jersey Ave. SE  
Washington DC 20590

Gracias por tomarse el tiempo de contactarnos.

Sinceramente,

Tina E Whetung





<b>Top Pick-up Locations</b>			
Curative Connections (2900 Curry Ln)	8,041	Curative Connections Family Center (1538 Western Ave)	783
Aspiro (1073 Dousman St)	945	DaVita Dialysis Center (1751 Deckner Ave)	643
Nicolet Terrace Housing (850 Morning Glory Ln)	856		

<b>Pick-up Location by Municipality</b>			
City of Green Bay	26,309	Village of Hobart	611
City of De Pere	4,668	Village of Howard	3,581
Village of Allouez	2,406	Village of Pulaski	63
Village of Ashwaubenon	3,742	Village of Suamico	441
Village of Bellevue	2,594	Village of Wrightstown	0
Village of Denmark	142	Town of Eaton	94
		Town of Glenmore	0
		Town of Green Bay	39
		Town of Holland	0
		Town of Humboldt	149
		Town of Lawrence	296
		Town of Ledgeview	794
		Town of Morrison	30
		Town of New Denmark	153
		Town of Pittsfield	7
		Town of Rockland	85
		Town of Scott	75
		Town of Wrightstown	9

# Minority Population as a Percent of Total Population

Brown County, WI

